



M.P 1

Armenia, Diciembre 9 de 2011

Doctora
BEATRIZ HURTADO GIRALDO
Directora de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados
Contraloría Municipal
Armenia

Asunto: Memorando de Planeación

**MEMORANDO DE PLANEACIÓN
AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL
MUNICIPIO DE ARMENIA.**

De acuerdo al memorando de encargo No. 079 de diciembre 9 de 2011, emanado de la Dirección de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados de la Contraloría Municipal de Armenia Quindío, fuimos asignados para realizar la Auditoría Modalidad especial a las entidades que deben cumplir con los límites de la Ley 617 de 2000 (Municipio, Personería, Concejo municipal y Contraloría Municipal) en la vigencia fiscal 2010.

ESTRATEGIA O PLAN DE TRABAJO

Para realizar el procedimiento de auditoría especial al cumplimiento de la Ley 617 de 2000 para la vigencia fiscal 2010 se tendrá en cuenta los siguientes pasos:

ALCANCE DE LA AUDITORIA

El procedimiento de auditoría especial al cumplimiento de la Ley 617 de 2000, se extiende a las entidades que reciben recursos vía transferencias para su normal funcionamiento, y cuyo cálculo para los respectivos giros se producen teniendo como base los ingresos de libre destinación del municipio.

COBERTURA DE LA AUDITORIA

La presente auditoria abarca la vigencia fiscal 2010, entendida como vigencia fiscal 2010 las operaciones financieras y las ejecuciones presupuestales realizadas entre el 01 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

GUÍA DE TRABAJO:

- Una vez conocido el memorando de encargo, el grupo auditor realiza la validación, la cual se firma por los auditores como prueba de aceptación.
- Se construye el cronograma de trabajo y se establece la muestra de entidades a las cuales se le realizara el seguimiento, que para este caso corresponden al 100% de ellas (4) (Municipio, Personería, Concejo municipal y Contraloría Municipal) .
- Teniendo como insumos el procedimiento auditor realizado a la evaluación del cumplimiento de la Ley 617 de 2000 en la vigencia fiscal 2009, se construye un informe que contenga la descripción de las 4 entidades de forma separada.
- Evaluar la aplicación de las variables tenidas en cuenta la vigencia anterior y si las mismas tienen aun vigencia dentro de la Ley 617 de 2000 y aquellas que la modifiquen o complementen como la Ley 1416 de 2010.
- Para la incorporación de los datos con los que se realizan los cálculos tener en cuenta las certificaciones emitidas por las entidades y las ejecuciones presupuestales que reposan en la Contraloría Municipal sobre cada una de ellas.
- El trabajo de campo y las visitas que se requieran para la presente auditoria serán realizados por el profesional universitario designado en la auditoría, atendiendo los plazos establecidos en el cronograma.
- Al terminar el procedimiento auditor se entregará a la dirección en copia física y en medio magnético, el resultado del seguimiento en un informe que contendrá además, los soportes de los hallazgos que resulten en el procedimiento y los respectivos traslados si es el caso.



M.P 3

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, tanto en lo relacionado con el ente territorial como en las entidades que reciben los giros producto del respectivo cálculo sobre los ingresos de libre destinación del municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Evaluar el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 en las cuatro entidades del orden municipal que deben aplicar lo establecido en ella.
- Describir de forma separada el comportamiento de cada una de las entidades objeto de la evaluación.
- Establecer en cuadro de Excel el límite de cumplimiento en la Ley con el respectivo análisis por cada entidad.
- Evaluar el cumplimiento de los objetos contractuales para la vigencia fiscal 2010.
- Identificar el cumplimiento de normas que modifiquen o complementen la aplicación de la Ley 617 de 2000, para las entidades objeto del seguimiento.
- Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por el Concejo.

TIEMPO:

Para el desarrollo de la presente auditoría se tiene programado:

Fecha iniciación:	diciembre 9 de 2011
Trabajo de campo	diciembre 9 al 15 de 2011
Mesas de Trabajo	diciembre 16 de 2011
Comunicación a la entidad	diciembre 22 de 2011
Comité final de hallazgos	30 de diciembre de 2011.
Comunicación Informe final	30 de diciembre de 2011